



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1039 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00014117-4/2018, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la Dra. Silvia Bianco, en su carácter de Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica y Representante Titular del FOFECA, solicita viáticos para participar de las "Jornadas y Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del FOFECA" que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2018 en la ciudad de Ushuaia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA, en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 24/2018, declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A., quien se expidió mediante Proveído N° 649/18-SISTEA, proponiendo otorgar a la Dra. Silvia Bianco la suma de Pesos Catorce Mil Quinientos (\$ 14.500.-) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para asistir a las "Jornadas y Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del FOFECA" que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2018 en la ciudad de Ushuaia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Silvia L. Bianco la suma de Pesos Catorce Mil Quinientos (\$ 14.500.-) en concepto de viáticos para asistir a las "Jornadas y Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del FOECMA" que se llevarán a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2018 en la ciudad de Ushuaia.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1039/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires